



agotado todo lo que se podía valer, y pide a este Ayuntamiento, se le libere lo que se le flota adeudando de sus sueldos vencidos antes del siete de Mayo del año mil ochocientos veinte en que se hallaba de Gobernador Plático y Militar de esta ciudad, noticiando al mismo tiempo nombra por su apoderada a D. Juan Alvarez p.º q.º para sus sueldos. Entendida por este Ayuntamiento. acuerda: Pase a la M.ª Junta de Propios para su Resolucion.

Sobre abrir tienda de platería. Orose una Instancia de D.ª Magdalena Novet de esta vecindad, por la que sup.ª se le conceda licencia para abrir tienda de platería, mediante a que en otras épocas la ha tenido, y por causa de las epidemias se vio obligada a cerrarla y variar de domicilio, con lo demás que contiene. Entendida p.º este Ayuntamiento. acuerda: Se le concede, supletoriamente a las Platas del arte y oficio.

Solicitan los veedores del gremio de Carpinteros, contra su sueldo en el año. Orose una Instancia de D. Vicente Nieto y D. Pedro Calvo, veedores del gremio de Carpinteros, en la que exponen, que pudiendo desempeñar sus oficios sin embargo de suspender el dictamen del Cabildo. Orose D. Justín Muñoz, ley parece que honrar el N.º Decreto de primero de Octubre. no

*[Handwritten flourish]*

